

# Cómo organizamos y planificamos el trabajo curricular en la Educación Primaria Intercultural Bilingüe

Cómo organizamos y planificamos el trabajo curricular en la Educación Primaria Intercultural Bilingüe



Serie: Herramientas pedagógicas



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento en validación



# **Cómo organizamos y planificamos el trabajo curricular**

**en la Educación Primaria  
Intercultural Bilingüe**

**(Fortalecimiento cultural y lingüístico)**



Dirección General de Educación ~~Básica~~ Alternativa, Intercultural Bilingüe  
y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación Intercultural Bilingüe

## **Cómo organizamos y planificamos el trabajo curricular en la Educación Primaria Intercultural Bilingüe**

©Ministerio de Educación  
Av. De la Arqueología cuadra 2, San Borja  
Lima, Perú  
Teléfono: 615-5800  
www.minedu.gob.pe

Primera edición, noviembre 2018  
Tiraje: 22,019 ejemplares

### **Elaboración de texto**

Melquiades Quintasi Mamani, Angélica Quispe Sacsi, Ricardo Gonzales Estalla, Humberto León Huarac, Rossanna Bartra Arévalo, Milton Loarte Alvarado, Griselda Ramos Achahuanco, Lucy Trapnell Forero, Marcelino Galindo Vivanco.

### **Cuidado de la edición**

Javier Ugaz Aguilar, Jhordan Morales Dávila.

### **Diseño y diagramación**

Walter Año Mendoza

### **Ilustraciones**

Archivo DEIB-Digeibira

Impreso en Quad/Graphics Perú S.A.  
Av. Los Frutales 344, Ate, Lima 03, Perú  
RUC 20371828851

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2018-17343

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú/*Printed in Peru*



# Contenido

Presentación	5
<hr/>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
<hr/>	
<b>CONOCIENDO EL CONTEXTO Y LOS ACTORES EDUCATIVOS</b>	
<hr/>	
1.1. Caracterización del contexto sociocultural y la situación de las lenguas	9
1.1.1. La caracterización sociocultural	10
1.1.2. La situación de las lenguas en la comunidad.	17
1.2. Caracterización de los estudiantes	18
1.2.1. Las necesidades de aprendizaje de los estudiantes	18
1.2.2. Caracterización psicolingüística	24
<hr/>	
<b>CAPÍTULO II</b>	
<hr/>	
<b>PLANIFICANDO EL TRABAJO</b>	
<hr/>	
2.1. La planificación curricular con enfoque intercultural	28
2.1.1. La planificación anual	32
2.1.2. La planificación del uso de lenguas	36
2.1.3. La planificación de unidades didácticas	40
2.1.4. La planificación de sesiones de aprendizaje	54



## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) y la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), implementa la política de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en las instituciones educativas que requieren este servicio educativo. Como parte de la implementación se vale de herramientas pedagógicas para orientar a los docentes en el desarrollo del trabajo en dos o más lenguas con enfoque intercultural.

En este marco, se pone a disposición de la comunidad educativa el documento *Cómo organizamos y planificamos el trabajo curricular en la Educación Primaria Intercultural Bilingüe* de la forma de atención de EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico, que ofrece los procedimientos básicos para que los docentes desarrollen, paso a paso, el recojo, análisis y sistematización de los saberes y conocimientos, problemáticas de la comunidad. Así como las necesidades de los estudiantes en la planificación anual, la planificación de unidades didácticas y de las sesiones de aprendizaje. Estos son insumos necesarios que contribuyen en organizar los procesos de enseñanza-aprendizaje durante el año escolar.

La presente guía está estructurada en dos capítulos: el primero, referido a conocer el contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad, en el marco del acercamiento escuela, familia y comunidad. Asimismo, en este capítulo se orientan los pasos a seguir para identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Por otro lado, el segundo capítulo presenta las orientaciones para diseñar el trabajo curricular en el aula.

Esperamos que este material contribuya en el desarrollo profesional de los docentes para lograr aprendizajes de calidad con pertinencia cultural y lingüística.

Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB)  
Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe  
y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (Digeibira)





## **CAPÍTULO I:**

# **CONOCIENDO EL CONTEXTO Y LOS ACTORES EDUCATIVOS**



La planificación curricular en educación intercultural bilingüe (EIB) busca garantizar la previsión del trabajo docente para la formación integral del estudiante, así como la calidad y equidad en los logros de aprendizaje.

El logro de este propósito requiere conocer el contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Este es un proceso necesario que se debe realizar como parte del acercamiento y búsqueda de consenso con las autoridades comunales, padres, madres de familia y estudiantes con respecto a la educación de sus hijos e hijas.

## 1.1. Caracterización del contexto sociocultural y la situación de las lenguas



*La caracterización del contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad y de los estudiantes requiere de un trabajo previo de acercamiento y consenso con las autoridades comunales y con los padres y madres de familia de las instituciones educativas. La clave de este trabajo es lograr la “licencia local” en el marco de un nuevo pacto con la comunidad. En caso de no hacer este esfuerzo previo, el trabajo de gestión con la comunidad será sumamente débil. Esta caracterización es*

*la base para que el docente planifique todo su trabajo educativo respondiendo a las particularidades culturales, lingüísticas, y educativas de sus estudiantes y del contexto en el que viven.*

*(Propuesta Pedagógica EIB 2013: 52)*

El conocimiento del contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad necesita el acercamiento a las autoridades para solicitarles una reunión o asamblea comunal donde se presente el trabajo educativo a desarrollarse. En la reunión se recogerán los saberes, las prácticas, las potencialidades, la problemática de la comunidad y la situación de las lenguas que se hablan en la comunidad.



### 1.1.1. La caracterización sociocultural



La caracterización del contexto sociocultural de la comunidad será elaborada o actualizada por toda la comunidad educativa.

Es importante tener en cuenta que el calendario comunal se enriquece cada año. Para realizar la asamblea con la comunidad debemos llevar el calendario elaborado el año anterior.



#### a) La elaboración del calendario de la comunidad



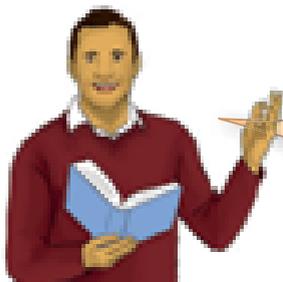
*El calendario comunal es una herramienta pedagógica que da cuenta de la dinámica social y productiva de la comunidad, de la vida en ella a lo largo de un ciclo que suele ser un año solar. Se expresa en un formato o instrumento que permite visualizar las actividades que hoy en día se desarrollan en la comunidad.*

*(Propuesta pedagógica EIB 2013: 52)*

La elaboración del calendario comunal es una oportunidad para que los docentes y comuneros socialicen y organicen los saberes y conocimientos de la comunidad. Se recomienda aprovechar este espacio para escuchar las voces de los miembros de la comunidad, comprender sus visiones del mundo, sus preocupaciones, intereses y saberes, así como asignar responsabilidades.

Para elaborar el calendario comunal, se sugiere:

- Acercase a las autoridades de la comunidad y solicitarles que convoquen a una reunión o asamblea comunal para conversar con todos y todas sobre el trabajo educativo que se desarrollará.
- Conversar sobre la importancia de la participación de los padres, madres y de la comunidad en la planificación y en los procesos de aprendizaje de sus hijas e hijos.



La caracterización del contexto sociocultural de la comunidad está a cargo de todo el personal de la institución educativa, liderado por el director.  
Si la escuela es unidocente, será el director-profesor quién la realice.

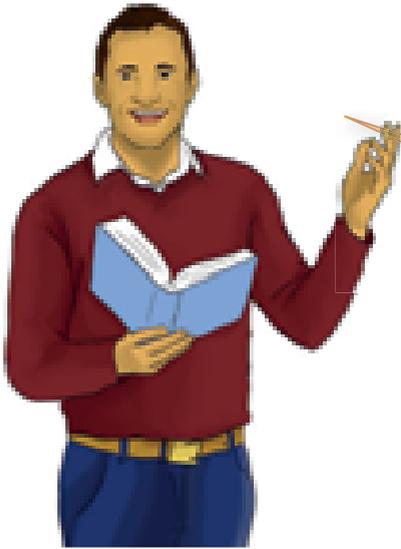
El calendario comunal es importante porque contribuye a:



Revalorar y utilizar los saberes y prácticas culturales locales junto a los niños y niñas.

Generar aprendizajes interculturales al desarrollar competencias del currículo con la incorporación de saberes de tu cultura.





Generar diferentes espacios para el uso de la lengua originaria.

Recuperar el rol formador de la familia para la vida en su comunidad.



Para elaborar el calendario comunal debemos:

- Conversar sobre las actividades que se practican como la agricultura, pesca, caza, cerámica, tejidos, turismo, ganadería, construcción de casas y otras que hoy en día se desarrollan en la comunidad.
- Reflexionar sobre los problemas que enfrenta la comunidad en relación con las actividades priorizadas del calendario comunal, como por ejemplo:



En nuestra comunidad ya no hay más bosques porque los talan para la venta.

Nuestra siembra no tiene buena productividad. ¿Qué haremos para garantizar la alimentación de nuestros hijos?

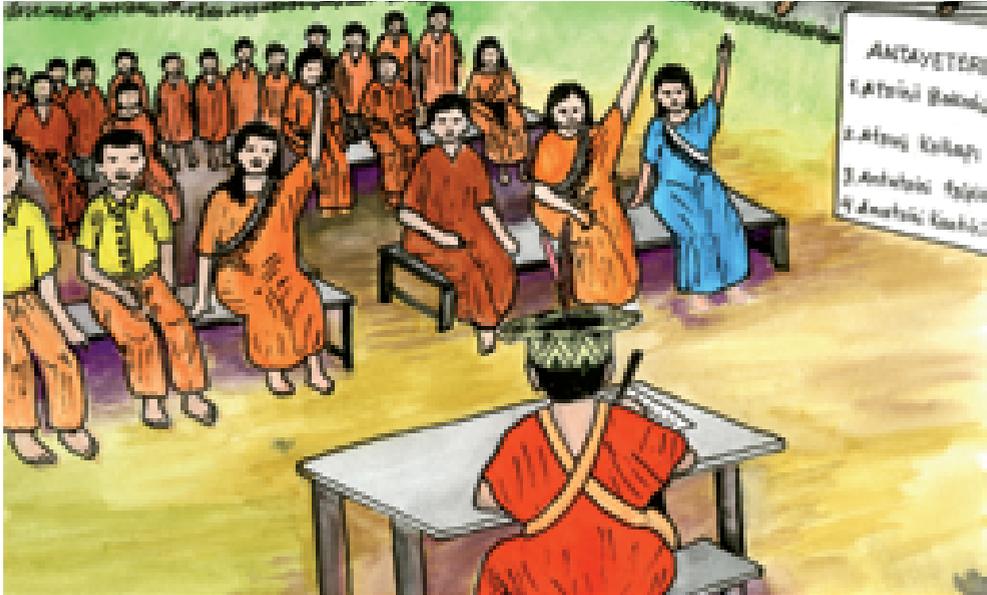
También estamos sufriendo con los problemas de contaminación del agua. Toda la basura y los plásticos descartables van al río.



- Escuchar a los conocedores o sabios acerca de las señas o indicadores (plantas, animales, astros, ríos, etc.) que anuncian o comunican cómo será una determinada época
- Seleccionar las actividades más significativas y convenientes para ser trabajadas en la escuela.
- Designar en consenso a los sabios y sabias o abuelos y abuelas quienes apoyarán en las actividades de la escuela que requieran de sus conocimientos.

Algunos ejemplos de calendario comunal podemos ver en el anexo 1.

- En esta misma reunión también es necesario recoger otros tipos de problemas de la comunidad para ser abordados y en lo posible ser considerados en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la institución educativa. Ejemplos: situaciones de violencia familiar o contra la mujer, alcoholismo, drogadicción, problemas de salud y nutrición.



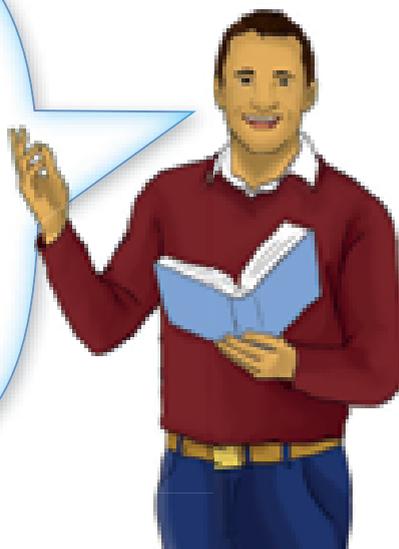
## b) Organización del calendario comunal para la planificación curricular

Las actividades priorizadas en el calendario comunal constituyen oportunidades de aprendizaje y de articulación entre la escuela y la comunidad, a la vez que visibilizan las formas propias de enseñar y aprender en un pueblo originario.



Las actividades priorizadas del calendario comunal las podemos ir cotejando con los nombres de las unidades de los cuadernos de trabajo.

De este modo podemos ir previendo el desarrollo de estos cuadernos de trabajo ya sea de manera compatible (cuando el nombre de la unidad del cuaderno y la actividad priorizada del calendario comunal son las mismas) o no compatible (cuando el nombre de la unidad del cuaderno y la actividad priorizada del calendario comunal no coinciden).



## Modelo de organizador sugerido

Mes	Actividad socioproductiva priorizada <sup>1</sup>	Problema relacionado con la actividad priorizada	Otros problemas de la comunidad <sup>2</sup>	Persona para apoyar al docente en el desarrollo de la actividad socioproductiva y/o problemática	Títulos de las unidades del cuaderno de trabajo

1. Las actividades socioproductivas priorizadas deben tener potencial cultural, además debe evaluarse si la participación de los estudiantes es activa en el desarrollo de estas.
2. De las ocho unidades, por lo menos tres deben tomar como situación significativa un problema relevante de la comunidad (salud, cuidado del ambiente, entre otros). El título de las otras unidades seguirán articulados al calendario comunal.

## 1.1.2. La situación de las lenguas en la comunidad



*Conocer la realidad lingüística de la comunidad nos permite entender las diversas dinámicas de uso de una lengua o lenguas, las reacciones, actitudes y expectativas de los pobladores hacia una u otra lengua.*

*(Propuesta Pedagógica EIB 2013: 56)*

En la reunión con la comunidad es importante recoger información de las lenguas que se hablan en la comunidad, de la valoración que se tiene de ellas y las actitudes respecto a su uso.

Para determinar la situación de las lenguas en la comunidad se sugiere el siguiente organizador:

Lengua(s) que se hablan en la comunidad	
Lengua(s) que <u>prefieren</u> hablar los jóvenes y los niños	
Lengua(s) que <u>hablan</u> la mayoría de los jóvenes y niños	

Otra forma de recoger la información sobre el estado de las lenguas en la comunidad es siguiendo las pautas planteadas en el capítulo 2 del documento “Cómo realizamos la caracterización sociolingüística y psicolingüística en la Educación Intercultural Bilingüe”.



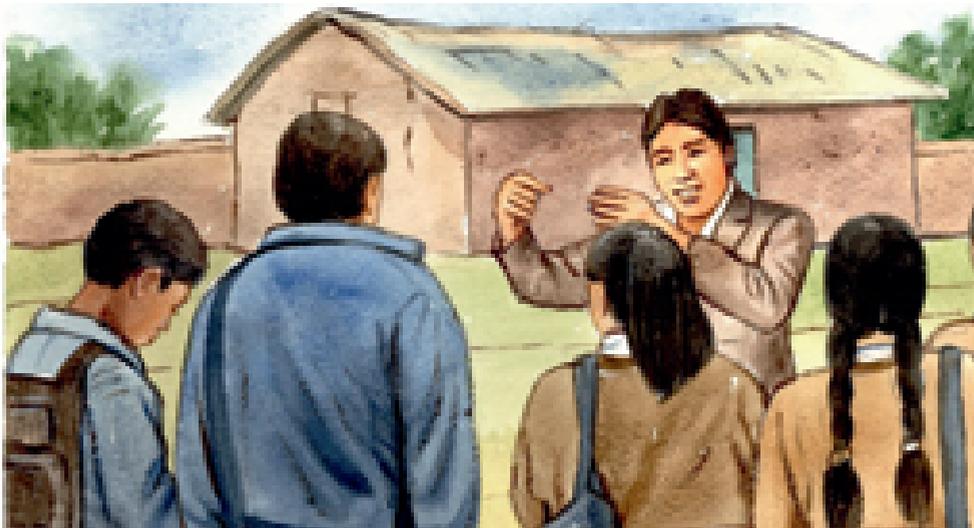
## 1.2. Caracterización de los estudiantes

### 1.2.1. Las necesidades de aprendizaje de los estudiantes



*“...Las necesidades son carencias identificadas por el docente o expresadas de manera espontánea por las niñas y los niños con respecto de su aprendizaje. La identificación puede hacerse sistematizando los logros de aprendizaje del año anterior o actual, conversando con los propios niños y niñas y sus padres y madres, o a través de observaciones periódicas”.*

*(Propuesta Pedagógica EIB 2013:56)*





Estoy en el primer grado  
¡Qué lindos están los  
dibujos! Pero, ¿qué dirán  
estas letras?

Yo estoy en cuarto grado. Mi  
profesor, al resolver problemas, ya  
no deja que sume usando piedritas  
o palitos. Trato de hacerlo solo con  
los números, pero aún no puedo.



Estoy en segundo grado. Ayer  
le conté a mi abuelo lo que leí  
sobre la pesca en el mar.

Aunque estamos en permanente contacto con los estudiantes, muchas veces desconocemos sus necesidades de aprendizaje. Para identificarlos se sugiere desarrollar una primera unidad didáctica (en marzo) que genere situaciones que permita recoger el nivel de logro de las competencias de cada uno de los estudiantes del aula.

Por lo tanto, en esta unidad se sugiere verificar evidencias sobre el nivel de desarrollo de ciertas competencias priorizadas en función al grado y ciclo de estudio. Por lo tanto, en esta unidad se sugiere verificar a través de evidencias, el nivel de desarrollo en el que se encuentran las niñas y niños, en relación a ciertas competencias; cuán cerca o lejos están del nivel esperado y/o de los desempeños de grado. Para ello se recomienda, contrastar los aprendizajes que tienen los niños y las niñas con los niveles de los estándares de aprendizaje y/o desempeños de grado, para saber qué logran hacer con relación a los niveles esperados.

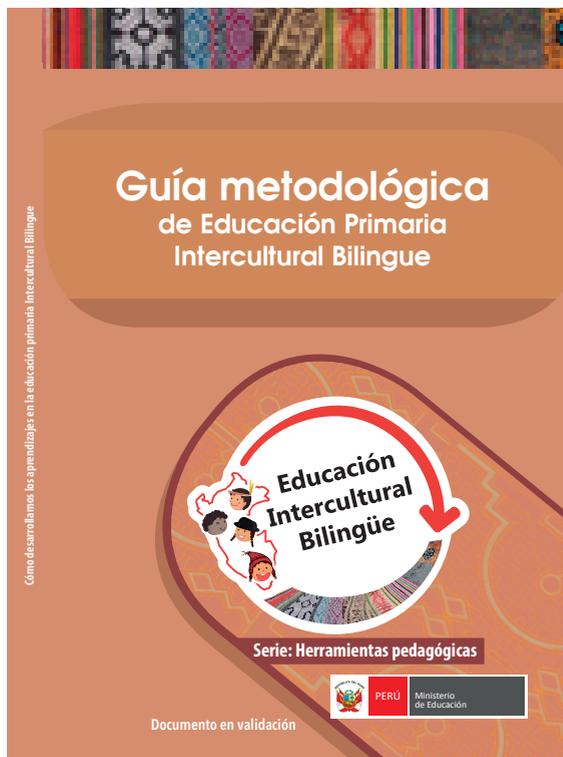
Las competencias priorizadas son:

- Construye su identidad.
- Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
- Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.
- Resuelve problemas de cantidad.
- Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.



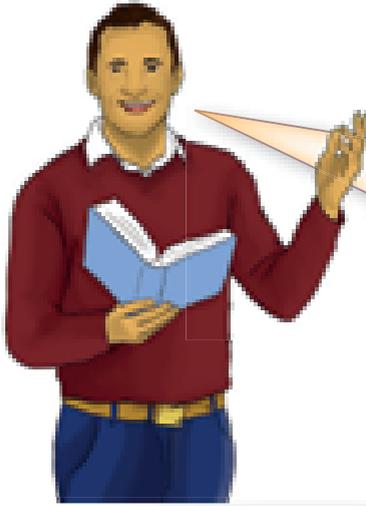
Además de estas competencias se puede verificar el nivel de desarrollo de otras competencias de las demás áreas.

La puesta en juego de estas competencias deben ser observadas al desarrollar la unidad didáctica. Los informes de progreso y las evaluaciones locales y nacionales del año anterior pueden corroborar para la determinación de las necesidades de aprendizaje<sup>3</sup>. Asimismo, el desarrollo de esta primera unidad puede servir para definir mejor las metodologías de enseñanza-aprendizaje acordes con la edad de los estudiantes, sus necesidades de aprendizaje y sus características culturales y lingüísticas. Ver “Guía Metodológica de Educación Primaria Intercultural Bilingüe”.



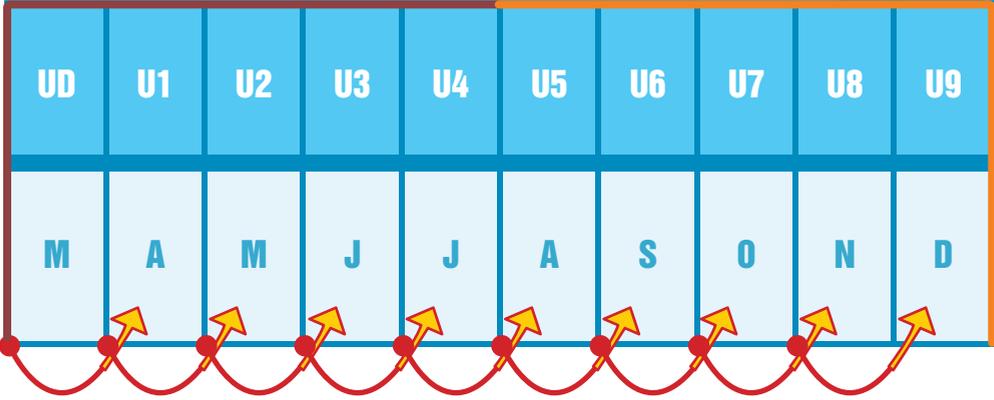
- ⦿ En el caso del área de castellano como segunda lengua, la caracterización psicolingüística sirve para determinar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes en relación a esta lengua.

3. Leer las páginas 36 y 37 del CNEB del Programa Curricular de Primaria: “Determina el aprendizaje con base en las necesidades de aprendizaje identificados”.



Recoger las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje para atenderlas deben formar parte de la práctica pedagógica cotidiana.

La primera unidad didáctica ayuda a tener evidencias de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para la siguiente unidad. Durante el año cada unidad didáctica genera evidencias de aprendizajes que permiten identificar las necesidades de aprendizaje para plantear la siguiente.



*Acompañamiento curricular continuo*



Es importante identificar los intereses de los estudiantes de manera permanente para negociar con ellos la forma en que les gustaría desarrollar ciertas actividades e incorporarlos como parte de los procesos metodológicos en las sesiones de aprendizaje.



¡A mí me gustaría aprender cómo viven las personas en otros lugares!

¡Iskaynin simipi yachachiwachun!  
Iskaynin simita allinta rimayta munani.

¡Que nos enseñen en nuestra lengua originaria y también en castellano! Yo quiero hablar bien los dos idiomas.



...¡Y que el profesor no hable mucho!



*Los intereses son aspiraciones, expectativas, esperanzas y posibilidades planteadas por las mismas niñas y niños, como espíritu de realización personal y como pueblo...* Propuesta Pedagógica EIB. (p. 56)

## 1.2.2. La caracterización psicolingüística



*En una educación intercultural bilingüe los procesos educativos deberán desarrollarse en dos lenguas como mínimo.*

*(Propuesta Pedagógica EIB 2013: 56)*

*La caracterización psicolingüística permitirá identificar el grado de bilingüismo que tienen los estudiantes a nivel oral.*

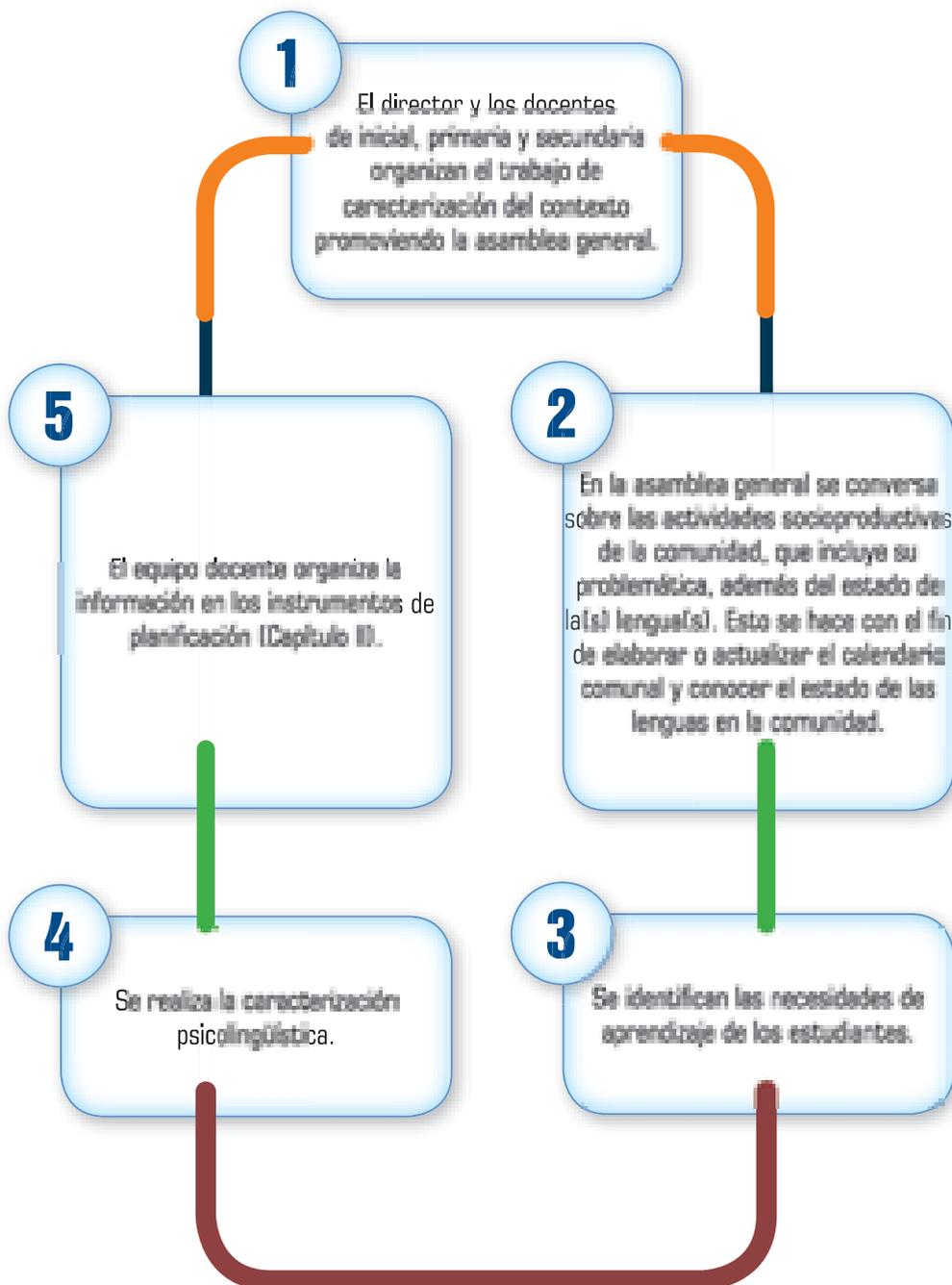
*(Propuesta pedagógica EIB 2013: 58)*

La caracterización psicolingüística es el proceso mediante el cual se identifica, en los estudiantes, el nivel de dominio que tienen de cada una de las lenguas que se hablan en la comunidad. Esto se hace con la finalidad de organizarlos por niveles de dominio de cada lengua, determinar las necesidades de aprendizaje, las estrategias de atención y el uso de materiales educativos adecuados para cada nivel.

La realización de la caracterización psicolingüística y la sistematización de la información sobre el nivel de dominio de las lenguas de cada estudiante necesita tomar en cuenta las pautas planteadas en el capítulo 3 del documento “Cómo realizamos la caracterización sociolingüística y psicolingüística en la Educación Intercultural Bilingüe”.

Los resultados del proceso de conocer el contexto, las características y necesidades de los estudiantes con la participación de los actores educativos son insumos indispensables para la planificación curricular en EIB.

Una síntesis de este proceso es lo siguiente:







## CAPÍTULO II:

# Planificando el trabajo



## 2.1. La planificación curricular con enfoque intercultural

Esta planificación requiere de insumos referidos a aspectos culturales y lingüísticos. Estos insumos son importantes para dar pertinencia al currículo y promover el desarrollo de competencias con enfoque intercultural y el uso planificado de las lenguas.

### ¿Qué considerar al momento de planificar?

1. Propósitos de aprendizaje: competencias, capacidades, estándares de aprendizaje, desempeños de grado y de saberes locales y enfoques transversales del currículo.

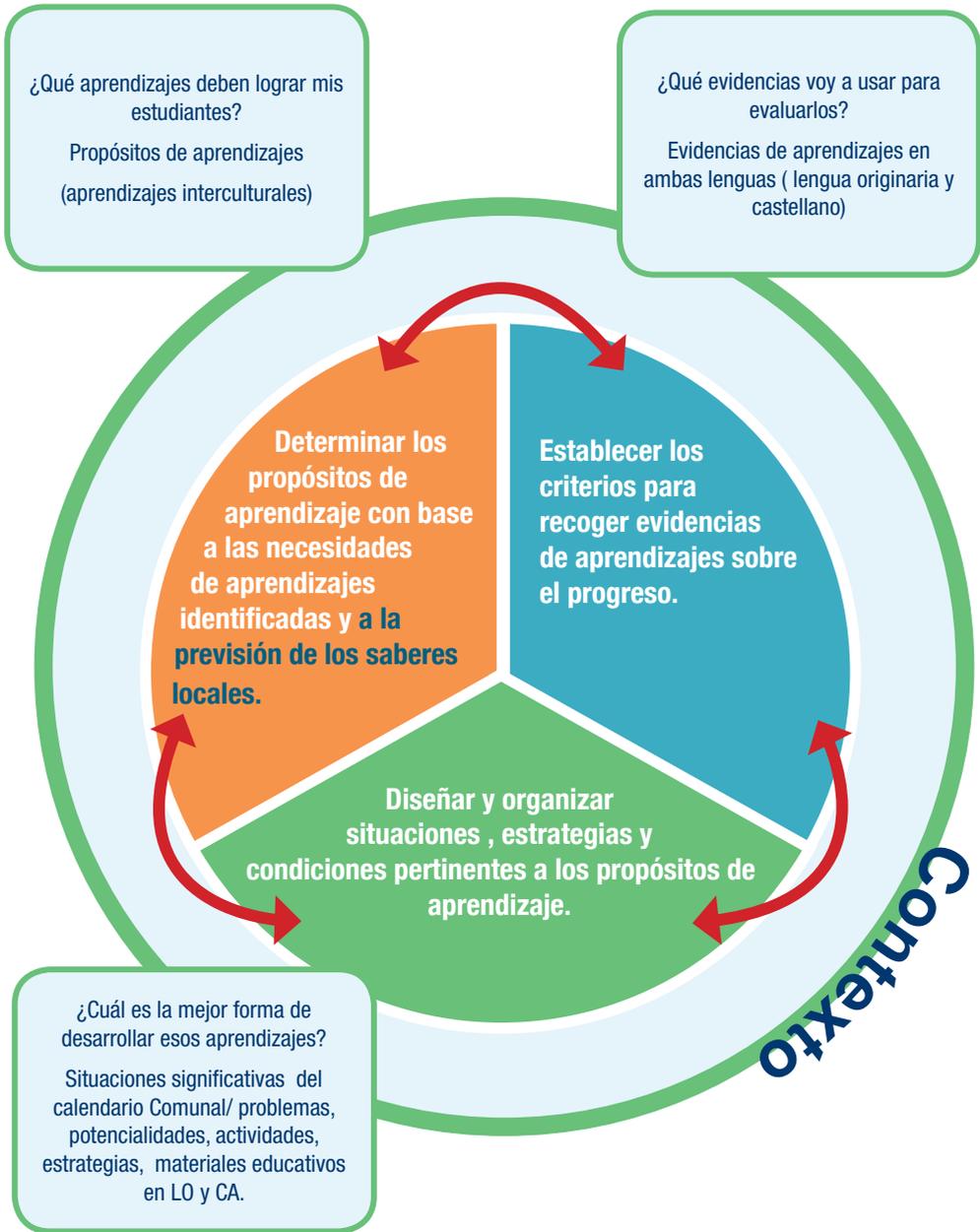
2. El currículo regional (si lo hubiera).
3. Las actividades socioproductivas consignadas en el calendario comunal y los problemas priorizados.
4. Los resultados del estado de las lenguas en la comunidad y la caracterización psicolingüística de los estudiantes.
5. Las necesidades de aprendizajes de los estudiantes.
6. Enfoques del currículo, de las áreas y de los procesos del diálogo de saberes.
7. Recursos y materiales educativos (en la lengua originaria y en castellano)

## ¿Cómo planificar?

Sin importar los esquemas o estructuras que la planificación tenga es importante concebir una lógica al planificar. Esto se describe a continuación organizada en tres procesos:

- Determinar los propósitos de aprendizaje con base a las necesidades de aprendizaje identificadas y a la caracterización sociocultural y lingüística.
- Establecer los criterios para recoger evidencias de aprendizaje sobre el progreso de las competencias tanto en castellano como en lengua originaria.
- Diseñar y organizar situaciones significativas, actividades, estrategias y condiciones pertinentes a los propósitos de aprendizaje. (MINEDU 2016: 17)

Estos procesos se pueden dar de forma simultánea, recurrente o iterativa y se desarrollan en mayor o menor medida según el alcance de la planificación (planificación anual, unidad didáctica o sesión de aprendizaje).



## ¿Qué relación hay entre la planificación y evaluación?

La planificación es el arte de imaginar diseñar procesos para que los estudiantes aprendan. Parte por determinar el propósito de aprendizaje (competencias y enfoques transversales).

Por otro lado, la evaluación es un proceso sistemático de recoger y valorar información relevante (evidencias) acerca del desarrollo de las competencias de cada estudiante, con respeto a las diferencias individuales, socios culturales y lingüísticas.

La planificación y la evaluación son procesos relacionados y se desarrollan de manera intrínseca al proceso de enseñanza y aprendizaje según los propósitos de aprendizaje previstos. Estos propósitos se consideran según las necesidades de aprendizaje diagnosticadas (evidencias valoradas).

La evaluación permite retroalimentar y reorientar el proceso de enseñanza y aprendizaje para alcanzar los propósitos de aprendizaje planteados desde una perspectiva intercultural y bilingüe.

El proceso de planificación debe ser reflexivo, flexible y centrado en los propósitos de aprendizaje a desarrollar por los estudiantes desde una perspectiva intercultural y bilingüe.

La planificación y la evaluación promueven el logro de los aprendizajes del perfil de egreso del estudiante. (MINEDU 2016: 15)



Teniendo en cuenta las consideraciones arriba indicadas, diseño mi planificación anual y sus unidades didácticas.

## 2.1.1. La planificación anual



La planificación anual es un proceso de organización, priorización y distribución de los aprendizajes que los niños deben lograr, tanto de aprendizajes locales como de aquellos previstos en el Currículo Nacional (CN), el Currículo Regional (CR) u otro, según sea el caso; y que se deben desarrollar y lograr durante el año escolar. (Propuesta Pedagógica EIB 2013: 75)

La planificación anual se elabora al inicio del año escolar después de conocer el contexto y los actores educativos. Muestra de manera general los grandes propósitos de aprendizaje que se desarrollarán durante el año. De este modo, permite organizar las unidades didácticas secuencial y cronológicamente. Esta planificación es flexible porque irá reajustándose a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las condiciones y características del entorno.



## ¿Qué elementos básicos se consideran en la planificación anual en una escuela EIB?



## Estructura sugerida para la planificación anual

### I. Datos informativos

- 1.1. Institución Educativa:
- 1.2. Docente:
- 1.3. Escenario lingüístico:

Para seleccionar las competencias y capacidades se debe tener en cuenta las necesidades de aprendizaje según las evidencias recogidas en la primera unidad y los informes de progreso del año anterior. Estos deben analizarse teniendo en cuenta los desempeños.

### II. Organización de la planificación anual

ÁREAS	COMPETENCIAS/CAPACIDADES	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE		
		UD	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8
		Actividad del calendario comunal/problema								
		Saberes locales								
		Nombre de la unidad didáctica								
PS III,IV,V										
CyT III,IV,V										
COM. III,IV,V										
MAT. III,IV,V										
...										
<b>Enfoques transversales</b>										
Enfoque Intercultural										
Enfoque Ambiental										
Enfoque de Atención a la diversidad										
Enfoque de Derechos										
Enfoque de Igualdad de género										
Enfoque de Búsqueda de la excelencia										
Enfoque de Orientación al bien común										

## Sugerencias para la previsión de las competencias y capacidades en la planificación anual (aspeado).

- Competencias que se programan en todas las unidades didácticas.

Competencias que sirven de instrumento para posibilitar otros aprendizajes en el área y otras áreas y desarrollan sus **capacidades en bloque**: 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Las competencias 28 y 29 son transversales.

Si existen condiciones se programarán las competencias 13, 14 y 15 (Inglés como lengua extranjera).

- Competencias que se programan en ciertas unidades didácticas según necesidad.

Competencias que desarrollan sus **capacidades en bloque**. Se programan sólo en algunas unidades de la planificación anual según la previsión de las necesidades de aprendizaje: 5, 6, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26.

Competencias **que sus capacidades no necesariamente se desarrollan en bloque**. Se programan solo en algunas unidades de la planificación anual. 1, 16, 17, 18, 21.

## 2.1.2. La planificación del uso de lenguas

La caracterización psicolingüística brinda información para planificar el desarrollo de las competencias comunicativas de la lengua originaria y del castellano en el aula.

### Tratamiento de las lenguas

El tratamiento de las lenguas implica el uso planificado y diferenciado de las lenguas en los procesos educativos. En ese marco, las lenguas se abordan de dos maneras:

- a. Las lenguas como área (o ser estudiadas). Se refiere a que la lengua originaria y el castellano son estudiadas en el área de Comunicación en lengua originaria y en el área de Castellano como segunda lengua, respectivamente. Esto implica el desarrollo de las competencias comunicativas en ambas lenguas.
- b. Las lenguas como instrumento para aprender. Se refiere al uso de las lenguas en los procesos de enseñanza-aprendizaje para construir conocimientos. El docente, según el nivel de dominio de las lenguas de los estudiantes, decidirá qué lengua o lenguas usará en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje de cada área.



Para organizar el uso de las lenguas en las diversas áreas, según el nivel de dominio de tus estudiantes, debes tener en cuenta la organización y distribución del tiempo semanal. Por eso, considera la siguiente información.

## Plan de estudios en instituciones educativas EIB de Educación Primaria

Áreas curriculares	Grados de estudios					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Matemática	5	5	4	4	4	4
Comunicación en lengua originaria	5	5	4	4	4	4
Castellano como segunda lengua	3	3	4	4	4	4
Personal Social	3	3	4	4	4	4
Ciencia y Tecnología	3	3	4	4	4	4
Arte y cultura	3	3	3	3	3	3
Educación física	3	3	3	3	3	3
Educación religiosa	1	1	1	1	1	1
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	2	2	1	1	1	1
Total de horas	30	30	30	30	30	30

En las instituciones educativas EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico la lengua originaria se desarrolla como lengua materna (L1) en las diversas áreas curriculares y el castellano como segunda lengua (L2). De acuerdo con el desarrollo del bilingüismo de los estudiantes el castellano se irá utilizando como medio de construcción de aprendizajes en las diversas áreas.

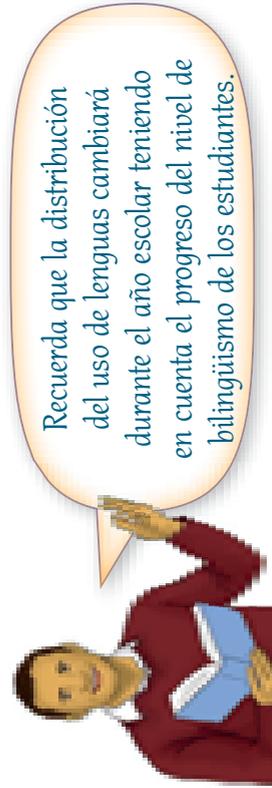
## Distribución del tiempo semanal para el tratamiento de lenguas en instituciones educativas bilingües de Educación Primaria

### Escenario lingüístico 1

Lengua	III ciclo		IV ciclo		V ciclo	
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Lengua	Grados	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día
	Tiempo / uso de lenguas	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día
Lengua originaria	Desarrollo de la lengua originaria en el área de Comunicación L1	5 horas pedagógicas semanales	5 horas pedagógicas semanales	4 horas pedagógicas semanales	4 horas pedagógicas semanales	4 horas pedagógicas semanales
	Desarrollo de las áreas curriculares en lengua originaria	22 horas pedagógicas semanales	20 horas pedagógicas semanales	17 horas pedagógicas semanales	15 horas pedagógicas semanales	13 horas pedagógicas semanales
Castellano	Desarrollo del castellano en el área de Comunicación L2	3 horas pedagógicas semanales	3 horas pedagógicas semanales	4 horas pedagógicas semanales	4 horas pedagógicas semanales	4 horas pedagógicas semanales
	Desarrollo gradual y progresivo del castellano en las áreas curriculares	0 horas pedagógicas semanales	2 horas pedagógicas semanales	5 horas pedagógicas semanales	7 horas pedagógicas semanales	9 horas pedagógicas semanales
						11 horas pedagógicas semanales

## Escenario lingüístico 2

Lengua		1.	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Grados		1.	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Tiempo / uso de lenguas		30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día	30 horas semanales; 6 horas pedagógicas de 45 minutos por día
Desarrollo de la lengua originaria en el área de Comunicación L1		5 horas pedagógicas semanales	5 horas pedagógicas semanales	4 horas pedagógicas semanales			
Desarrollo de las áreas curriculares en lengua originaria		17 horas pedagógicas semanales					
Desarrollo del castellano en el área de Comunicación L2		3 horas pedagógicas semanales	3 horas pedagógicas semanales	4 horas pedagógicas semanales			
Desarrollo gradual y progresivo de castellano en las áreas curriculares		5 horas pedagógicas semanales					
Castellano		11 horas pedagógicas semanales					



Recuerda que la distribución del uso de lenguas cambiará durante el año escolar teniendo en cuenta el progreso del nivel de bilingüismo de los estudiantes.

### 2.1.3. La planificación de unidades didácticas



*En las unidades didácticas se planifica un proceso completo de procesos de enseñanza y de aprendizaje para un determinado tiempo, que suele ser de un mes. (Propuesta Pedagógica EIB 2013: 75)*

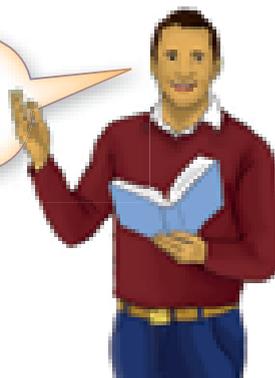
*La unidad didáctica es una unidad de trabajo articulado y completo en la que se consignan competencias, capacidades y desempeños referidos a saberes locales y académicos (en el marco del CN EB); actividades y estrategias de aprendizaje; materiales educativos; el uso de las lenguas; la evaluación formativa (...) y la organización del espacio y el tiempo; así como todas aquellas decisiones encaminadas a ofrecer una adecuada atención a la configuración diversa de las aulas. (Basado en Propuesta Pedagógica EIB 2013: 76)*

Las unidades didácticas se desprenden de la planificación anual y muestran los propósitos de aprendizaje (competencias, capacidades, desempeños y enfoques transversales del CN). En esta etapa algunos desempeños se precisan y otros se formulan según las necesidades de aprendizaje desde una perspectiva intercultural y de diálogo de saberes. Igualmente, hace ver la evaluación en una dinámica formativa y en el análisis de evidencias de aprendizaje. El proceso de diálogo de saberes se evidencia también en las preguntas retadoras de la situación significativa y se prevé su concreción en la secuencia de sesiones de aprendizaje.

En las escuelas unidocentes y aulas multigrado se elaborará una sola unidad didáctica para todos los grados. El tratamiento diferenciado para cada grado/ciclo se planteará en la previsión de los desempeños.

---

¿Qué es el diálogo de saberes?



El diálogo de saberes es el proceso de interrelación dinámica y enriquecedora entre sistemas de saberes y conocimientos de diferentes tradiciones culturales.

Las pautas planteadas en el capítulo 2 del documento “Guía Metodológica de Educación Primaria Intercultural Bilingüe” ayudarán a comprender la importancia del diálogo de saberes en la formación de los estudiantes, así como su abordaje con énfasis en el desarrollo de las competencias de las áreas de PS-CT.



¿Cómo abordar el diálogo de saberes en la planificación de unidades didácticas?



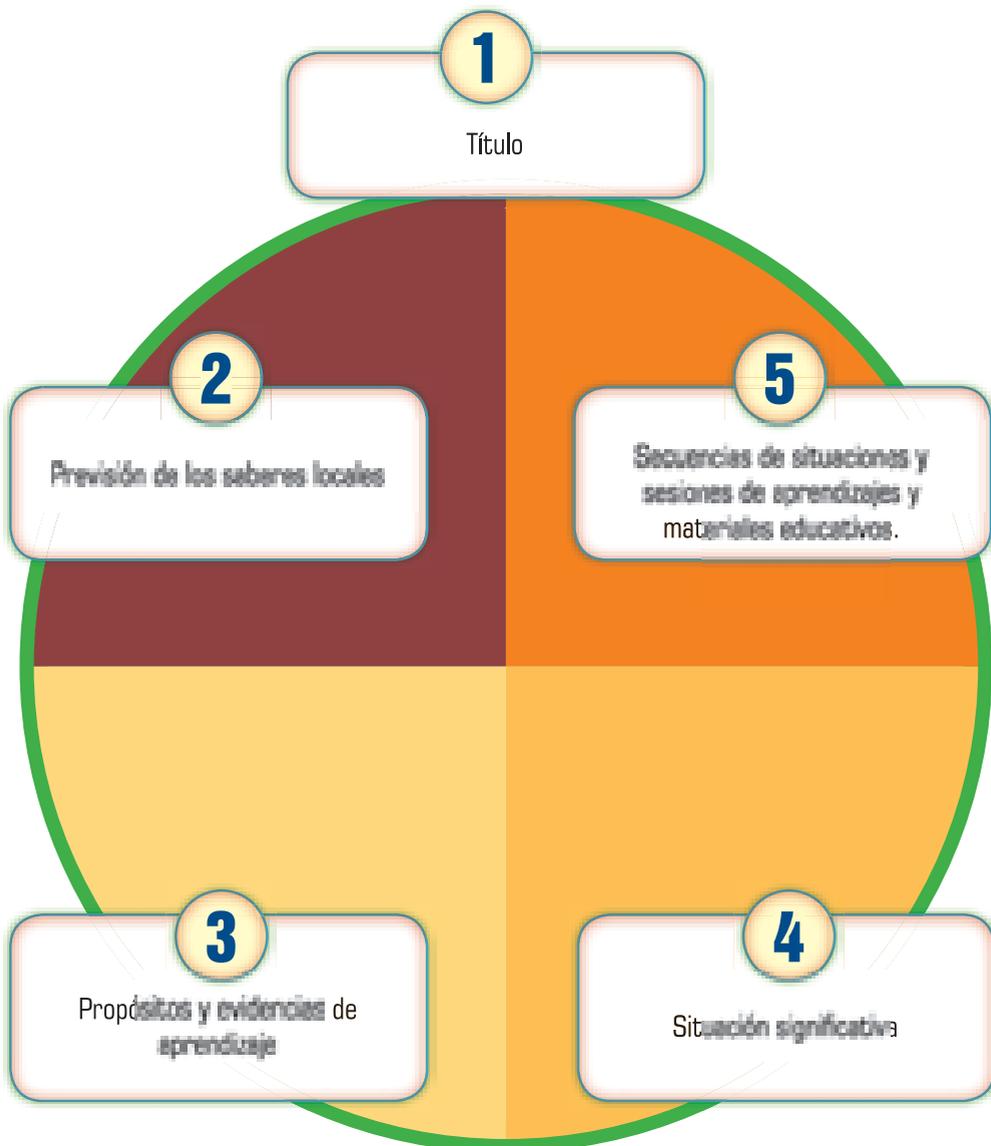
Los procesos que implica el diálogo de saberes son:

- **Profundización** de los saberes y visiones del pueblo originario de los estudiantes.
- **Comparación** mediante el reconocimiento de semejanzas y diferencias entre los saberes y conocimientos o la visión del pueblo originario con otras tradiciones culturales, incluida la ciencia.
- **Planteamiento de alternativas** frente a problemas y necesidades locales y globales considerando los aportes de la tradición cultural de los estudiantes y otras tradiciones culturales, incluida la ciencia.

Estos procesos para el diálogo de saberes se incorporan desde la planificación de las unidades didácticas al consignar los propósitos de aprendizaje, al plantear las preguntas retadoras de la situación significativa y en la previsión de la secuencia de sesiones de aprendizaje especialmente de las áreas de PS y CT. Se recomienda considerar estas áreas como ejes articuladores del diálogo de saberes, ya que abordan aspectos relacionados con la visión de la persona, la naturaleza y la sociedad.



## ¿Qué elementos básicos se consideran en la planificación de las unidades didácticas en una escuela EIB?



A continuación se describe cada uno de los elementos:

### 1. Título de la unidad didáctica

El título se deriva de una actividad socioproductiva o de una problemática priorizada en el mes. Este título debe reflejar una visión general del desafío que propone la unidad didáctica.

En esta etapa es importante consignar la duración aproximada de la unidad didáctica, el ciclo o los grados con los que se trabajará y el escenario lingüístico del aula. Ejemplo:

De la **actividad socioproductiva**



**"Recolectamos frutas  
y recuperamos sus variadas formas  
de consumo"**

Duración: Abril (4 semanas)

Grado/ciclo: III y IV ciclo de primer a cuarto grados

Escenario lingüístico: 1

De la **problemática local**



**"Nos curamos de las enfermedades  
respiratorias y prevenimos su propagación"**

Duración: Junio (4 semanas)

Grado/ciclo: III y IV ciclo de primer a cuarto grado

Escenario lingüístico: 2

## 2. Previsión de los saberes locales

Se recomienda prever y ampliar los saberes locales consignados de manera general en la planificación anual. Su ampliación y organización se recomienda hacerlo por áreas curriculares. Este será el referente principal para precisar o en caso necesario formular desempeños para los procesos del dialogo de saberes. Ejemplo:

### Actividad socio productiva: “Recolección de frutas”

Comunicación	Matemática	Personal Social	Ciencia y Tecnología	Arte
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Señas que indican la maduración de los frutos.</li> <li>→ Señas para ubicarse en el bosque.</li> <li>→ Relatos sobre el origen y la convivencia de las frutas con los humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Formas propias de contar, agrupar, seleccionar los frutos.</li> <li>→ Desplazamiento en el bosque (direcciones y distancias) y formas de orientación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Señas, prohibiciones y prescripciones durante la recolección de frutas.</li> <li>→ Dietas en el consumo y la formación de la persona.</li> <li>→ Formas propias de ubicación en el espacio: sol, quebrada, Martín pescador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Técnicas y herramientas para recolectar frutos.</li> <li>→ Propiedades alimenticias de los frutos según la cultura local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Preparado de pinturas faciales en la recolección de frutos.</li> </ul>

### Problema: Las enfermedades respiratorias en tiempos de helada

Comunicación	Matemática	Personal Social	Ciencia y Tecnología	Arte y Cultura
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Señas de la llegada de la helada.</li> <li>→ Señas de las enfermedades respiratorias.</li> <li>→ Discursos para recoger y curar con plantas medicinales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Indicaciones de cantidad para el uso de hierbas medicinales.</li> <li>→ Tiempo para el consumo de las hierbas medicinales.</li> <li>→ Duración de la época de friaje.</li> <li>→ Niveles de la intensidad del frío.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Normas y prohibiciones para el tratamiento de las enfermedades.</li> <li>→ Relación con la enfermedad como persona.</li> <li>→ Formas de curación.</li> </ul>	<p>Observación de astros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ La lunación para recojo de plantas medicinales.</li> <li>→ Horario recomendado para recoger las plantas medicinales.</li> <li>→ Uso de las partes de las plantas según la enfermedad.</li> <li>→ Técnicas de preparado y uso de la medicina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Canto ritual en la ceremonia de curación.</li> </ul>

### 3. Propósitos y evidencias de aprendizaje

#### 3.1 Selección de propósitos de aprendizaje

En esta etapa se seleccionan las competencias, capacidades y desempeños de cada área teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y la previsión de los saberes locales.

Los desempeños de grado seleccionados se pueden precisar para tener una mejor evidencia de los aprendizajes o para que adquieran una perspectiva intercultural. En caso sea necesario se pueden formular otros para posibilitar el aprendizaje de saberes locales y/o contribuyan a la concreción de los procesos del diálogo de saberes en una perspectiva de desarrollo de competencias interculturales. En esta etapa se puede hacer reajustes de lo establecido en la planificación anual. Ej. Aula unidocente.

Área	Competencia y capacidades	Desempeños			Evidencias	Instrumentos
		III CICLO	IV CICLO	V CICLO		
Personal Social	<b>Construye su identidad</b>  -Se valora a sí mismo.	Expresa sus características físicas, habilidades y gustos, y explica las razones de aquello que le agrada de sí mismo. Realiza actividades individuales y colectivas <b>referidos a su tradición cultural</b> mostrando autonomía y asumiendo retos.	Describe sus características físicas, cualidades, intereses y las fortalezas que le permiten lograr sus metas; manifiesta que estas lo hacen una persona única y valiosa que forma parte <b>de un pueblo originario</b> , comunidad familiar y escolar.	Explica las características personales (cualidades, gustos, fortalezas y limitaciones) que tiene por ser parte de una familia <b>y de un pueblo originario</b> , así como la contribución de esta a su formación personal y a su proyecto de vida.		
		Expresa agrado al representar las manifestaciones culturales de su familia, I. E. y comunidad.	Participa con seguridad y confianza en las tradiciones, costumbres y prácticas culturales que caracteriza a su familia e I. E. y muestra aprecio por aquellas.	Explica diversas prácticas culturales de su familia, I. E. y comunidad, y reconoce que aporta a la diversidad cultural del país.		
...	...	...	...	...	...	...
Enfoques transversales		Actitudes				
Enfoque intercultural						
Enfoque de derechos		Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.				
...						

### 3.2. Evidencias de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación

Los criterios de evaluación se pueden formular teniendo como referencia los estándares, las capacidades y/o los desempeños de la competencia. Estos criterios sirven para observar y valorar las evidencias de aprendizaje con el apoyo de un instrumento de evaluación. Para determinar las evidencias<sup>4</sup> de aprendizaje, se deben responder las siguientes preguntas:

¿Qué espero que el estudiante demuestre? (desempeño/s).

¿A través de qué producto o actuación mostrará su desempeño? (evidencia).

Los instrumentos de evaluación son una fuente de información para tomar decisiones y hacer las retroalimentaciones del caso con el fin de contribuir al progreso del aprendizaje de cada estudiante.

Área	Propósitos de aprendizaje	Desempeños			Evidencias	Instrumentos
		III CICLO	IV CICLO	V CICLO		
Personal Social	<p>Construye su identidad</p> <p>-Se valora a sí mismo</p>	<p>Expresa sus características físicas, habilidades y gustos, y explica las razones de aquello que le agrada de sí mismo. Realiza actividades individuales y colectivas <b>referidos a su tradición cultural</b> mostrando autonomía y asumiendo retos.</p> <p>Expresa agrado al representar las manifestaciones culturales de su familia, I. E. y comunidad.</p>	<p>Describe sus características físicas, cualidades, intereses y las fortalezas que le permiten lograr sus metas; manifiesta que estas lo hacen una persona única y valiosa que forma parte <b>de un pueblo originario</b>, comunidad familiar y escolar.</p> <p>Participa con seguridad y confianza en las tradiciones, costumbres y prácticas culturales que caracteriza a su familia e I. E. y muestra aprecio por aquellas.</p>	<p>Explica las características personales (cualidades, gustos, fortalezas y limitaciones) que tiene por ser parte de una familia <b>y de un pueblo originario</b>, así como la contribución de esta a su formación personal y a su proyecto de vida.</p> <p>Explica diversas prácticas culturales de su familia, I. E. y comunidad, y reconoce que aporta a la diversidad cultural del país.</p>	Exposición oral o escrita.	Lista de cotejo

4. Las evidencias son las producciones o actuaciones (tangibles o intangibles) de los estudiantes a través de los cuales demuestran avances respecto de las competencias y capacidades. Por medio de la evidencia se puede observar o interpretar lo que es capaz de saber hacer el niño y la niña respecto de los propósitos de aprendizaje.

## 4. La situación significativa

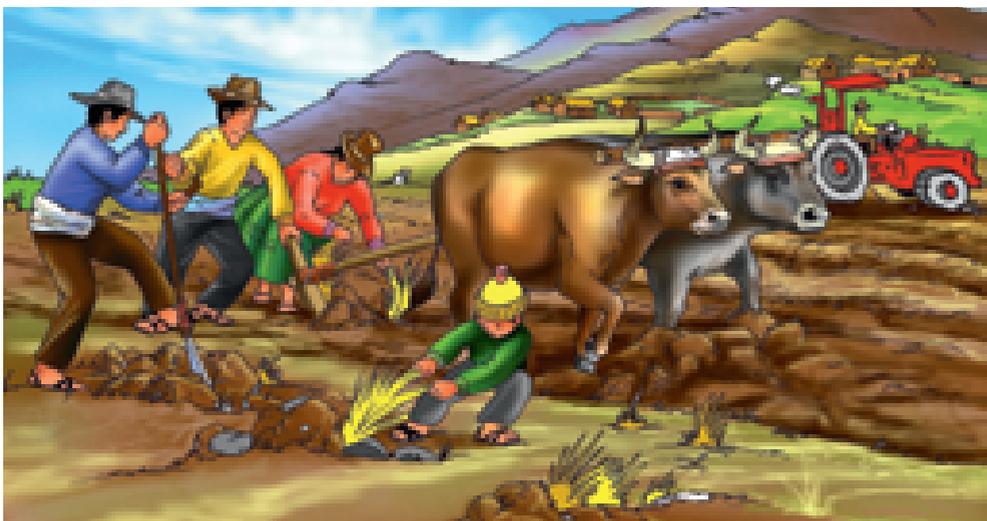
La situación significativa se plantea a partir del contexto real (calendario comunal o la problemática de la comunidad). Esto permite el desarrollo de las competencias y capacidades en una dinámica de asumir retos, las mismas que se plantean a través de preguntas que permiten además el diálogo de saberes.

### Ejemplo:

(¿Quiénes?) Las niñas y los niños del 3er y 4to grado de primaria, junto a personas conocedoras, tienen la necesidad de (¿qué aprenderán?) colaborar en la recuperación de algunas formas de organización local y trabajo colectivo que están debilitados en la comunidad además de implementar otras formas organizativas escolares al inicio de año (¿para qué?) para poder organizarse interculturalmente en el aula y la escuela. Para esto se valdrán, (¿con qué?) de la experiencia vivencial del barbechado, donde el trabajo colectivo y organización local se encuentra debilitada.

Para lograr esto, (las preguntas reto de la unidad) los retos a responder serán:

- ¿Qué saberes locales se recuperarán y valorarán en el barbecho? (Profundización de varios saberes locales)
- ¿En qué se parece y diferencia la forma de organización del barbechado con la organización del trabajo en aula? (Comparación de elementos culturales diferentes)
- ¿Qué aportes de la localidad y de otros pueblos se pueden tomar en cuenta para fortalecer el trabajo colectivo en la comunidad y la escuela? (Aportes de diferentes culturas frente a una necesidad)
- ¿Qué podemos hacer para revalorar las formas de organización y el trabajo colectivo?



## 5. Secuencia de situaciones, sesiones de aprendizaje y materiales

La secuencia de situaciones de aprendizaje se plantea teniendo en cuenta las fases del desarrollo de la actividad socioproductiva<sup>5</sup> o el proceso de abordaje de la problemática<sup>6</sup>.

Las secuencias de las sesiones de aprendizaje deben responder a los retos planteados en la situación significativa y alcanzar el desarrollo de las competencias y capacidades priorizadas en la unidad.

Cada situación de aprendizaje dura aproximadamente una semana y permite el desarrollo de varias sesiones de aprendizaje de diferentes áreas. Es importante que para cada situación de aprendizaje se prevean los recursos y materiales necesarios. Estos materiales pueden ser cuadernos de trabajo, fichas elaboradas por el docente, textos de biblioteca, entre otros.



5. Si es que la unidad didáctica responde a la actividad del calendario.

6. Si es que la unidad didáctica responde a una problemática.

Situaciones de aprendizaje.	Sesiones de aprendizaje	Áreas	Recursos	Fecha de ejecución
Nos organizamos para la recolección de frutas silvestres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitamos a un sabio para escuchar relatos de la recolección de frutas.</li> <li>• Narramos relatos relacionados a la recolección de frutas.</li> <li>• Profundizamos nuestro conocimiento sobre las señas que anuncian la recolección de frutas.</li> <li>• Elaboramos un organizador gráfico sobre los preparativos (herramientas, preparación de la persona y otros) que se realizan antes de recolectar las frutas</li> <li>• Leemos sobre cómo nos organizamos para participar en la recolección de frutas.</li> <li>• Elaboramos un organizador sobre las frutas que se recolectan en la comunidad y en otros pueblos.</li> <li>• Resolvemos y formulamos problemas de cantidad sobre datos utilizados en los preparativos para recolectar las frutas.</li> <li>• Representamos mediante dibujos las frutas que se recolectan en la comunidad.</li> <li>• Participamos en actividades físicas que le ayudan a reconocer la importancia de preparación física y mental.</li> </ul>	Personal social – C y T. (2) Comunicación (2)  Ciencia y tecnología – PS (2)  Matemática (2) Arte y cultura (2) Educación física  ...	Cuadernos de trabajo personal social y ciencia y tecnología, comunicación y matemática de 1°, 2°, 3° y 4°  Textos de la biblioteca.  ...	





Por lo general, yo elaboro unidades de aprendizaje y tomo en cuenta el nombre de las unidades del cuaderno de trabajo en lengua originaria.

Yo planifico con proyectos de aprendizaje y me va muy bien.



- ◉ Al concluir la unidad es necesario reflexionar sobre los aprendizajes de los estudiantes.

Las preguntas de reflexión deben estar vinculados al tratamiento de las competencias, al tratamiento del saber local y al desarrollo de las lenguas entre otros.

- ¿Cómo va el desarrollo de las competencias lingüísticas de los estudiantes en lengua originaria y castellano?
- ¿Cómo fue el desarrollo de los saberes locales y los académicos escolares?
- ¿Qué avances y dificultades tuvieron los estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo retroalimentar en la siguiente unidad?
- ¿Qué estrategias y materiales posibilitan mejores aprendizajes los aprendizajes?
- ¿Cómo se desarrollaron los procesos del diálogo de saberes?

## Estructura sugerida de unidad didáctica

I. Título:

Duración aproximada:

Ciclo / grado:

Escenario lingüístico:

II. Previsión de los saberes locales.

III. Matriz de propósitos.

Área	Competencias y capacidades	Desempeños			Evidencias <sup>7</sup>	Instrumentos de evaluación
		III	IV	V		
Personal Social	Comp:					
	Cap:					
	Cap:					
Ciencia y Tecnología	Comp:					
	Cap:					
	Cap:					
Comunicación lengua materna	Comp:					
	Cap:					
	Cap:					
Matemática	Comp:					
	Cap:					
	Cap:					

Enfoque transversales	Actitudes
Enfoque intercultural	
Enfoque de derechos	
...	

7. Pueden ser por cada competencia o para varias competencias.

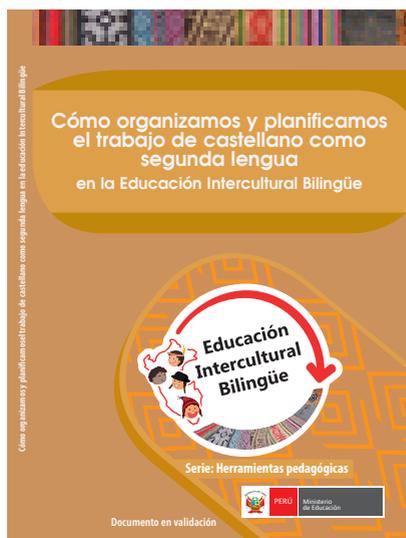
IV. Situación significativa.

V. Secuencia de situaciones, sesiones de aprendizaje y materiales educativos.

Situaciones de aprendizaje <sup>8</sup> / sesiones de aprendizaje	Áreas	Recursos	Fecha de ejecución

**Planificación de la segunda lengua**

Para planificar el desarrollo de la segunda lengua es necesario tener en cuenta las pautas planteadas en el documento “Cómo organizamos y planificamos el trabajo de castellano como segunda lengua en la Educación Intercultural Bilingüe”.



8. Se debe vincular a las lecciones de los cuadernos y a otros temas seleccionados por el profesor.

## 2.1.4. La planificación de sesiones de aprendizaje



*La sesión de aprendizaje (...) trata de responder a una mirada holística del mundo (mirada que tienen los pueblos originarios)...*

*...constituye el instrumento cotidiano de organización y previsión pedagógica que desarrolla un conjunto de situaciones de aprendizaje adecuadas a las formas propias de aprender y a las lógicas de pensamiento y racionalidades de los niños y niñas con quienes se trabaja y que cada docente diseña y organiza*

*con una secuencia lógica. (Propuesta Pedagógica EIB 2013:76)*

La sesión de aprendizaje es el instrumento de planificación que se genera a partir de una situación de aprendizaje considerada en la unidad didáctica. El docente diseña estrategias en coherencia con las formas propias de pensar y aprender de los estudiantes, así como otras escolarizadas, pero ambas orientadas al desarrollo de las competencias y capacidades previstas en la unidad didáctica desde una perspectiva intercultural y bilingüe.

El trabajo con estudiantes de pueblos originarios exige desarrollar todas las áreas con enfoque intercultural. Con esta finalidad, las sesiones de aprendizaje toman en cuenta:

- Los procesos didácticos, el enfoque de las áreas curriculares y las características del nivel y ciclo educativo.
- La promoción y desarrollo del diálogo de saberes en el marco de la práctica pedagógica intercultural.
- La incorporación de las formas propias de aprender de los pueblos originarios.
- La participación de los sabios y sabias, padres y madres de familia y otros agentes educativos.
- El fortalecimiento de las relaciones de respeto y afecto entre el docente y el estudiante y con otros actores educativos que participan en el proceso de aprendizaje.
- El uso adecuado de la lengua originaria y del castellano en diferentes contextos socioculturales, propósitos y situaciones.

- El uso de materiales educativos en lengua originaria y castellano.

En las sesiones de aprendizaje se concretiza la profundización de los saberes locales y la forma en que estos se articulan, complementan o entran en conflicto con otros saberes en el marco del diálogo de saberes. Este proceso es complejo y exige a los docentes una reflexión constante sobre su práctica docente.

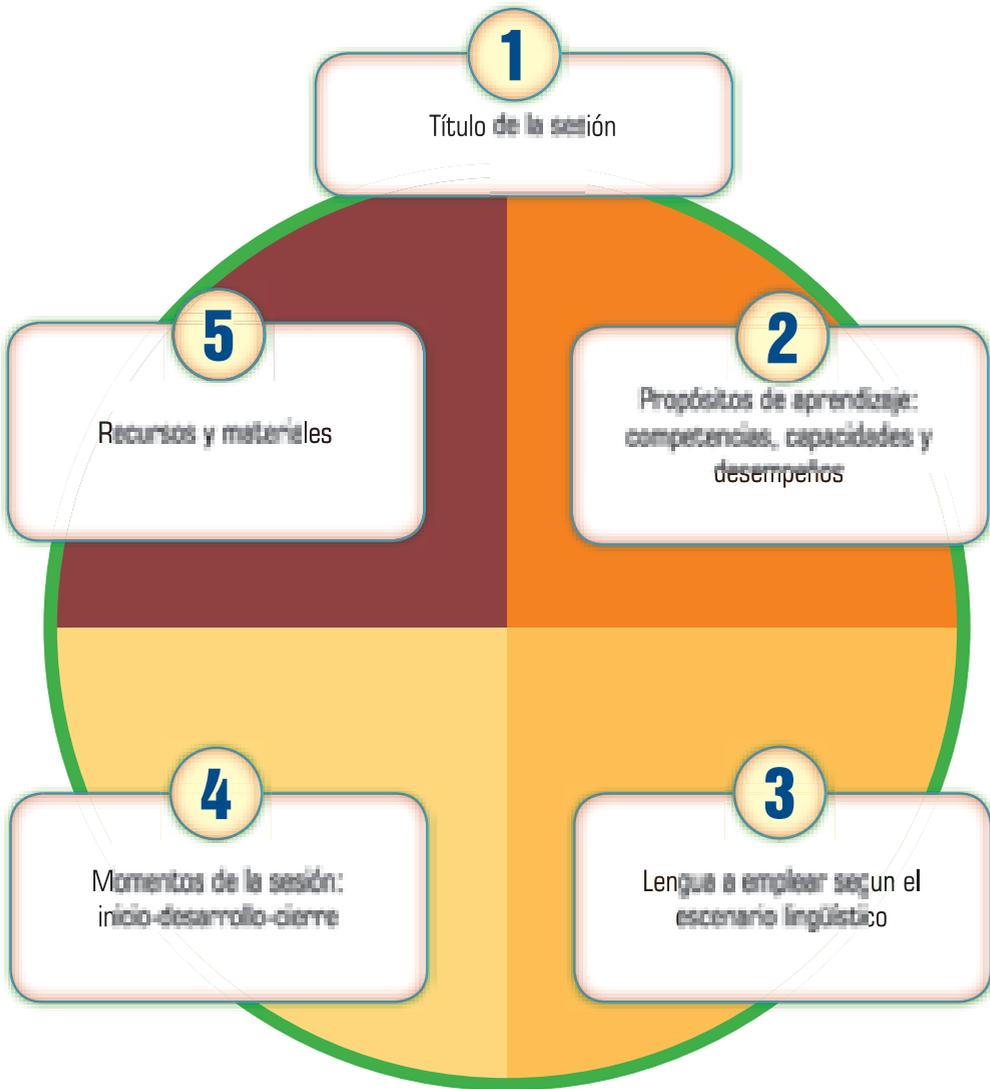


Unas sesiones de aprendizaje profundizarán solo los saberes locales, otras trabajarán saberes académicos escolares y algunas promoverán el reconocimiento de semejanzas y diferencias entre los saberes de diferentes tradiciones culturales.

En otras sesiones se promoverá la búsqueda de diferentes alternativas de solución frente al problema establecido. No existe una sola forma de abordar estos saberes ni número de sesiones para cada una.



## ¿Qué elementos básicos se consideran en la planificación de sesiones de aprendizaje en una escuela EIB?



A continuación se describe cada uno de los elementos.

## 1. Título de la sesión de aprendizaje

Se elabora a partir de la actividad principal o el producto que se obtendrá de la sesión o del conjunto de sesiones.

Es importante que se consigne el área y la duración aproximada que tendrá la sesión de aprendizaje.

**“Describo mis principales características y habilidades como miembro de un pueblo originario”**

Área: Personal Social y Ciencia y Tecnología

Duración: 4 horas pedagógicas

Ciclo: III y IV

Lengua(s):

## 2. Propósitos de aprendizaje y evidencias de aprendizaje

Son las competencias (o competencia) y capacidades seleccionadas del área a ser desarrolladas en la sesión y que son tomados de la unidad didáctica.

Propósitos de aprendizaje	Desempeños		
	III CICLO	IV CICLO	V CICLO
<p>Construye su identidad</p> <p>-Se valora a sí mismo</p>	<p>Expresa sus características físicas y habilidades como miembro de una familia y explica las razones de aquello que le agrada de sí mismo. Realiza actividades individuales y colectivas mostrando autonomía y asumiendo retos.</p> <p>Expresa agrado al representar las manifestaciones culturales de su familia, I. E. y comunidad.</p>	<p>Describe sus características físicas, cualidades, intereses y las fortalezas que le permiten lograr sus metas; manifiesta que estas lo hacen una persona única y valiosa que forma parte de un pueblo originario, comunidad familiar y escolar.</p> <p>Participa con seguridad y confianza en las tradiciones, costumbres y prácticas culturales que caracteriza a su familia e I. E. y muestran aprecio por ellas.</p>	<p>Explica las características personales (cualidades, gustos, fortalezas y limitaciones) que tiene por ser parte de una familia y de un pueblo originario, así como la contribución de esta a su formación personal y a su proyecto de vida.</p> <p>Explica diversas prácticas culturales de su familia, I. E. y comunidad y reconoce que aporta a la diversidad cultural del país.</p>

### **3. Lengua a emplear**

Según el nivel de bilingüismo de los estudiantes se precisa la lengua (una lengua originaria o el castellano) que se utilizará como medio de construcción de aprendizaje en la sesión.

### **4. Momentos de la sesión de aprendizaje**

La sesión de aprendizaje de corte escolar académica tiene tres momentos: inicio, desarrollo y cierre. En aulas multigrado se prevé las actividades simultáneas y diferenciadas para cada uno de los momentos.

En el inicio, se relaciona con la sesión anterior, se promueve y despierta el interés, el reto o conflicto cognitivo, los saberes previos y se indica el propósito de la sesión (lo que se espera que logren los estudiantes).

En el desarrollo, se promueven actividades secuenciadas para el despliegue de competencias y capacidades, así como los procesos didácticos en relación con la competencia trabajada.

En el cierre, se definen las conclusiones en relación con el aprendizaje logrado, la reflexión de lo aprendido y la transferencia a otras situaciones.

### **5. Recursos y materiales**

Se consigna el número de las páginas del cuaderno de trabajo a poner en uso y otros materiales a utilizar.

Si la sesión de aprendizaje está relacionada con el desarrollo de las competencias de las áreas de Personal Social o Ciencia y Tecnología se consigna como un elemento básico los procesos del diálogo de saberes (profundización, comparación o planteamiento de alternativas). En este caso, se selecciona uno de los procesos a desarrollar en la sesión de aprendizaje.

## Estructura sugerida para la sesión de aprendizaje

1. Título:

Área:

Duración aproximada en horas:

Ciclos:

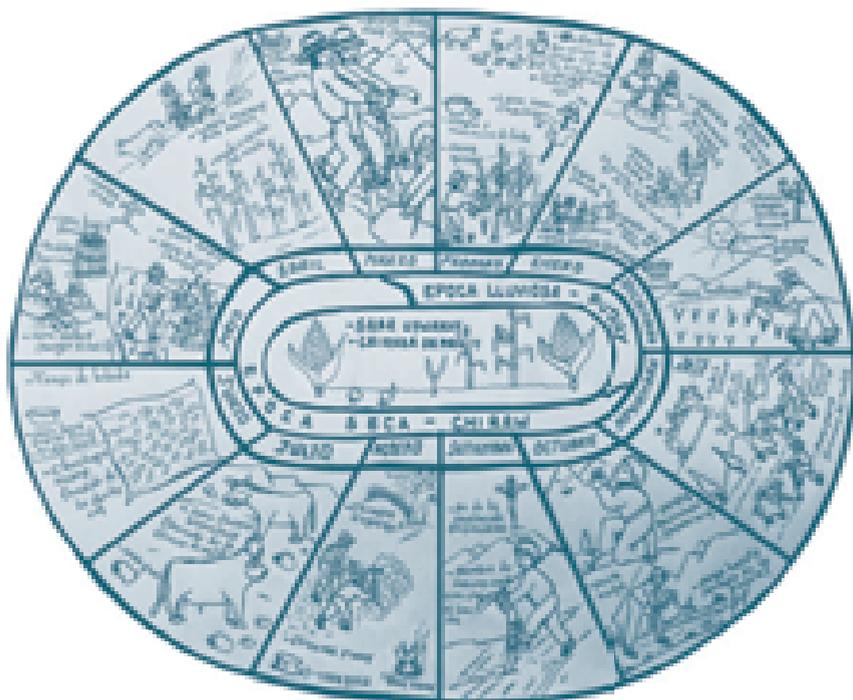
2. Propósitos de aprendizajes					
- Competencia/capacidad		- Desempeños			
		III ciclo:			
		IV ciclo:			
		V ciclo:			
Procesos de diálogo <sup>9</sup> de saberes:					
3. Lengua a emplear <sup>10</sup>					
4. Momentos de la sesión de aprendizaje					
		Ciclos	III ciclo	IV ciclo	V ciclo
Inicio	Actividades simultáneas				
	Actividades diferenciadas				
Desarrollo	Actividades simultáneas				
	Actividades diferenciadas				
Cierre	Actividades simultáneas				
	Actividades diferenciadas				
5. Recursos y materiales					

9. El proceso del diálogo seleccionado puede desarrollarse en una o más sesiones de aprendizaje.

10. En II. EE. unidocentes se determina teniendo en cuenta el uso del tiempo según el nivel de dominio de la lengua.

### Anexos 1: ejemplos de calendario





## Referencias Bibliográficas

Ministerio de Educación (2013). *Hacia una educación Intercultural Bilingüe de calidad-Propuesta Pedagógica*. Lima, Perú: Navarrete. Recuperado de [http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/01-general/2\\_propuesta\\_pedagogica\\_eib\\_2013.pdf](http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/01-general/2_propuesta_pedagogica_eib_2013.pdf)

Ministerio de Educación (2017). *Cartilla de planificación curricular para educación Primaria. Currículo Nacional. ¿Cómo planificar el proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación formativa? Presentado como documento de trabajo en validación*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/cartilla-planificacion-curricular.pdf>

Ministerio de Educación (2016). Currículo Nacional. Lima, Perú. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

Ministerio de Educación (2016). *Módulo auto formativo de Pedagogía Intercultural*. Lima, Perú: DEIB-DIGEIBIRA

Rengifo, G. (2005). *Mediación Cultural y Currículo Educativo*. Lima, Perú: PRATEC.

UNESCO. (2001). *Informe mundial: invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. Ediciones UNESCO.



# CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

## I

### La democracia y el sistema interamericano

#### Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

#### Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

#### Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

#### Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

#### Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

#### Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Está también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

## II

### La democracia y los derechos humanos

#### Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

#### Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo. Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

#### Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

#### Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

## III

### Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

#### Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

#### Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

#### Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son constitucionales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

#### Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

#### Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

#### Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

## IV

### Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

#### Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

#### Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

#### Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

#### Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente. El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática. Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática. Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

#### Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constatare que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

#### Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

## V

### La democracia y las misiones de observación electoral

#### Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos. Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

#### Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral. Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada. Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

#### Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas. La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

## VI

### Promoción de la cultura democrática

#### Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

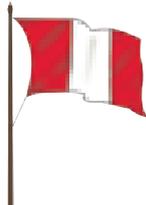
#### Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

#### Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

# SÍMBOLOS DE LA PATRIA



BANDERA NACIONAL



HIMNO NACIONAL  
CORO

Somos libres, seámoslo siempre,  
y antes niegue sus luces el Sol,  
que faltemos al voto solemne  
que la Patria al Eterno elevó.

HIMNO NACIONAL



ESCUDO NACIONAL

## Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

**Artículo 1.-** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

**Artículo 2.-** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

**Artículo 3.-** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Artículo 4.-** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

**Artículo 5.-** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 6.-** Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

**Artículo 7.-** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

**Artículo 8.-** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

**Artículo 9.-** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

**Artículo 10.-** Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

**Artículo 11.-**  
1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

**Artículo 12.-** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

**Artículo 13.-**  
1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

**Artículo 14.-**  
1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 15.-**  
1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

**Artículo 16.-**  
1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**Artículo 17.-**  
1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18.-** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

**Artículo 19.-** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

**Artículo 20.-**  
1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

**Artículo 21.-**  
1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

**Artículo 22.-** Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 23.-**  
1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

**Artículo 24.-**  
Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**Artículo 25.-**  
1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

**Artículo 26.-**  
1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

**Artículo 27.-**  
1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Artículo 28.-** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 29.-**  
1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 30.-** Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROHIBIDA SU VENTA

# El Acuerdo Nacional

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar, todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

## 1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

## 2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas que con-

formamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

## 3. Competitividad del País

Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

## 4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción. Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.